Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 23 de agosto de 2024

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2024 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE AUDITORÍAS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 438702.**

Con relación al Anticipo para las MIPYMES contemplado en el Art. 188 de La Ley de Presupuesto N° 7050/23, la normativa no resulta aplicable al presente proceso de contratación por ser un llamado de carácter internacional, creemos que no es necesario otorgar el anticipo, ya que de acuerdo al tipo de contratación que debe ser prestado y a la envergadura del mismo, los oferentes internacionales que reúnan dichos requisitos serían aquellos que cuenten con solvencia financiera, con infraestructura propia, equipamientos, además de un volumen de actividad considerable, conforme se exige en el PBC. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA LORENA MEZA ARIAS
Firmado digitalmente por MARIA LORENA MEZA ARIAS
Fecha: 2024.08.23 14:46:06 -04'00'

Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación